



**Resolución**  
0275/2018

**Expediente**  
5585/017

**Acta Nº**  
2018/0004

**VISTO:** estas actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 10/17 para la contratación de "Servicios de atención médica de urgencia y emergencia con unidades móviles terrestres" para los funcionarios de INAU y de INISA del Departamento de Montevideo;

**RESULTANDO:** que dicho procedimiento fue dispuesto mediante Resolución Nº 2657/2017, fecha de acta 23/8/2017;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, teniendo en cuenta el informe realizado por la referente de Espacio Salud de INAU, sugiere adjudicar todos los renglones a la firma **SUAT SOCIEDAD ANÓNIMA**, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Renglón 1-** Cobertura de funcionarios de INAU en ejercicio de sus funciones, tanto dentro de sus respectivos locales de trabajo, como fuera de los mismos (dentro del horario de trabajo: cuando realizan tareas inherentes a su cargo como traslados intra o interinstitucionales de niños, jóvenes, correistas, procuradores, abogados, asistentes sociales, médicos) en un **monto total mensual de \$221.179** (pesos uruguayos doscientos veintiún mil ciento setenta y nueve), IVA 10% incluido, modalidad de pago 60 días y un **monto total anual de \$2.654.150** (pesos uruguayos dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta) IVA 10% incluido. **Monto total por los dos años \$5.308.301** (pesos uruguayos cinco millones trescientos treinta y ocho mil trescientos uno), IVA 10% incluido. El 71% del monto adjudicado mensual corresponde a servicios de INAU;
- **Renglón 2-** en modalidad de "Área Protegida" para el centro de formación y estudio y para la División Educación de INAU, entendiéndose como tal la posibilidad de brindar atención de emergencia a toda persona que se encuentre en el interior de los establecimientos, por un **total mensual de \$8.800** (pesos uruguayos ocho mil ochocientos) IVA 10% incluido, modalidad de pago 60 días, siendo el **monto total anual de \$105.600** (pesos uruguayos ciento cinco mil seiscientos), IVA 10% incluido. **Monto total por los 2 años \$211.200** (pesos uruguayos doscientos once mil doscientos), IVA 10% incluido.
- **Renglón 3-** en modalidad de "Área protegida" para la sede central de INAU, ubicada en la calle Piedras 482, entendiéndose como tal la posibilidad de brindar atención de emergencia a toda persona que se encuentre en el interior de este establecimiento, en un **monto total mensual de \$11.550** (pesos uruguayos once mil quinientos cincuenta), IVA 10% incluido, modalidad de pago 60 días. Siendo el **monto total anual de \$138.600**, (pesos uruguayos ciento treinta y ocho mil seiscientos), IVA 10% incluido. **Monto total por los dos años \$277.200**, (pesos uruguayos doscientos setenta y siete mil doscientos), IVA 10% incluido.
- El monto total anual por todos los renglones de INAU es de \$2.898.350.- (pesos uruguayos dos millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta), IVA 10% incluido. El monto total por todos los renglones por dos años de contrato es de \$5.796.707 (pesos uruguayos cinco millones setecientos noventa y seis mil setecientos siete), IVA 10% incluido.

II) que asimismo, el precio a adjudicar estará sujeto a ajustes paramétricos que se ajustarán cuatrimestralmente 70% variación de salarios del Grupo de la salud, 29% IPC y 1% Combustible;

III) que el período de contratación es de 2 (dos) años a partir de la notificación de la Adjudicación;

IV) que la reserva de rubro se realizará con créditos el ejercicio 2018;

V) que al momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación deberá tener al día los certificados y darse cumplimiento a lo previsto en el Art. 3 de la Ley Nº 18.244 y Art. 1º de la Ley 18.098;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en el Art.68 del TOCAF;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**

**RESUELVE:**

1º) **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nº 10/17 para la contratación de "Servicios de atención médica de urgencia y emergencia con unidades móviles terrestres" para los funcionarios de INAU del Departamento de Montevideo, a las firma

**SUAT SOCIEDAD ANÓNIMA.**

**2º) ESTABLÉCESE** que el **monto mensual** de la presente licitación para los servicios de INAU asciende a la suma de **\$241.529** (pesos uruguayos doscientos cuarenta y un mil quinientos veintinueve), con impuesto incluido, y un **monto anual de \$2:898.350** (pesos uruguayos dos millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta), con impuestos incluidos, más ajustes paramétricos, en la modalidad de crédito a 60 días y según el siguiente detalle:

- **Renglón 1-** Cobertura de funcionarios de INAU en ejercicio de sus funciones, tanto dentro de sus respectivos locales de trabajo, como fuera de los mismos (dentro del horario de trabajo: cuando realizan tareas inherentes a su cargo como traslados intra o interinstitucionales de niños, jóvenes, correístas, procuradores, abogados, asistentes sociales, médicos) en un monto total mensual de \$221.179 (pesos uruguayos doscientos veintiún mil ciento setenta y nueve), IVA 10% incluido, modalidad de pago 60 días y un monto total anual de \$2.654.150 (pesos uruguayos dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta), IVA 10% incluido). Monto total por los dos años \$5.308.301 (pesos uruguayos cinco millones trescientos treinta y ocho mil trescientos uno), IVA 10% incluido. El 71% del monto adjudicado mensual corresponde a servicios de INAU.
- **Renglón 2-** en modalidad de "Área Protegida" para el centro de formación y estudio y para la División Educación de INAU, entendiéndose como tal la posibilidad de brindar atención de emergencia a toda persona que se encuentre en el interior de los establecimientos, por un total mensual de \$8.800 (pesos uruguayos ocho mil ochocientos), IVA 10% incluido, modalidad de pago 60 días, siendo el monto total anual de \$105.600 (pesos uruguayos ciento cinco mil seiscientos), IVA 10% incluido. Monto total por los 2 años de contrato \$211.200 (pesos uruguayos doscientos once mil doscientos), IVA 10% incluido.
- **Renglón 3-** en modalidad de "Área protegida" para la sede central de INAU, ubicada en la calle Piedras 482, entendiéndose como tal la posibilidad de brindar atención de emergencia a toda persona que se encuentre en el interior de este establecimiento, en un monto total mensual de \$11.550 (pesos uruguayos once mil quinientos cincuenta), IVA 10% incluido, modalidad de pago 60 días. Siendo el monto total anual de \$138.600 (pesos uruguayos ciento treinta y ocho mil seiscientos), IVA 10% incluido. Monto total por los dos años de contrato \$277.200 (pesos uruguayos doscientos setenta y siete mil doscientos), IVA 10% incluido.

**3º) ESTABLÉCESE** que el precio a adjudicar estará sujeto a ajustes paramétricos que se ajustarán cuatrimestralmente 70% variación de salarios del Grupo de la salud, 29% IPC y 1% Combustible.

**4º) DISPÓNESE** que el periodo de contratación es de 2 (dos) años a partir de la notificación de la resolución de adjudicación.

**5º) ESTABLÉCESE** que la reserva del gasto correspondiente se hará con cargo al Ejercicio 2018.

**6º) DISPÓNESE** que al momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación deberá tener al día los certificados y darse cumplimiento a lo previsto en el Art. 3 de la Ley N° 18.244 y Art. 1º de la Ley 18.098.

**7º) ELÉVESE** al Tribunal de Cuentas de la República para intervención preventiva.

CM/LA/FA/SP

Fecha Acta: 24/01/2018 - Numero Acta: 2018/0004

  
A.S. Dardo Rodríguez  
DIRECTOR  
INAU

  
Mag. FERNANDO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE INTERINO  
I.N.A.U.